PAGINA DOS

EL AUTOMEDONTE

Gerardo Aldrette U. Director

Aquilino Sánchez G.

Redactor

Tel. 1338-a Apto. 753 Gerente

> Leonor A. González S. Editado en S. & H.

SECCION EDITORIAL

MEDIDA QUE SE IMPONE

La Unión de Automedontes de Panamá, durante 8 años de ardua labor, ha venido preocupándose por el bienestar de todos sus miembros y Insta de los choferes no asociados a esta Entidad; sin que aúu se haya correspondido a ese gesto desinteresado de parte de esta Institución; antes bien, en vez de tratar por algún medio posible el ingresar a ella, no lo hacen así, sino que se aprestan a vilipendiarla; igual cosa hacen con los miembros que si se interesan por su engrandecimiento y prosperidad. Otra cosa digna de mencionarse es la falta de cooperación de las autoridades encargadas de relar por el fiel cumplimiento de sus deberes, tales como el cuidar de que las fianzas se cumplan por todos los choferes y personns a quien concierna; de fijo sabemos, que innumerables choferes se encuentran trabajando sin la fianza, algunos de muchos fiadores insolventes, y de Sociedades que no cumplen con sus compromisos contraídos para con sus findos; y que para ellos no existe la sanción correspondiente. La Unión de Automedontes, es una de las Corporaciones que hasta ahora ha cubierto toda obligación ante la ley y la que más daños ha resarcido y la que mayores benecompromisos se refiere, dando pruebas del respeto que a la Ley le debe y tuación no queda otro camiuo, el de que todas las fianzas otorgadas en la j Alcaldía Municipal dei Distrito a favor de los fiados, sean revisadas de acuerdo con la lista enviada por la Unión, hasta tanto no se obtenga un No. 8 expedido en 1922; ahora es Ley de la República (Ley 64, art. 40., de do los intereses de su partido con su oposición sistemática, 1925) y la que, dentro de su comprensión abarca toda la jurisdicción terri-

de 1925, tiene para el legista encargado de su aplicación, la desventaja que campaña en la que solo se aproverharán los contrarios. en ella hay para el fiador co arspeto a su fiado y las responsabilidades que jurisprudencia que establezea semejante doctrina en nuestros Tribunales; de ahí el que el fiador sea responsable por el carro que maneja su fiado, be ser literalmente al precedente del Akalde. Y, como ante los Tribunales de perindicar lo que tratan de defender. no es posible hacer prevalecer criterio de una Resolución Carácter Policiro, cumdo se ocasionaban a un segundo y, no al carro manejado por el fiado, el que se le confía por su experiencia e idoncidad, al manejo. La parte moral del asunto, lo dejamos a su criterio, apreciado lector.

Las Representaciones Obreras a la Asamblea Nacional

Idea halagadora y de verdadero adelanto social, han venido difundicudo desde algunas semanas obreros convencidos de los engaños de que hemos sido víctimas. Esa idea que es, la de que al momento de depositar nuestro voto para Diputados a la Asamblea Nacional no nos dejemos sorprender por aquellos que no bacen otra cosa que explotar la buena voluntad del pueblo; que cuando llegue el día de bacerlo, lo hagamos en hombres que conozean las distintas necesidades de todas las clases obreras que hay en nuestra

Ultimamente, vergonzosa es decirlo, hemos sido víctimas de las imposiciones. Ese procedimiento debe cesar y los únicos Hamados a ponerle remedio a ese mal, son los hijos del pueblo. Cómo curarlo? Muy fácil. CONSTI-TUYAMOS UN CENTRO INTEGRADO POR OBREROS GENUINOS, CON EL UNICO OBJETIVO DE LLEVAR A NUESTRA CAMARA REPRESEN-TANTES OBREROS.

El pueblo es el que elige mediante su voto, pues, exijásele al Gobierno y a la Oposición que al acordar sus listas para Diputados a la Asamblea Na-

cional tengan en cuenta LAS ASPIRACIONES DEL PUEBLO. También debe exigirseles a ambos bandos que con muy pocas execpcio-

EL DISTINGUIDO AUTOMOBIL

HUPMOBILE 6 y 8 en linea

EL MEJOR DE LA PLAZA VISITE LA EXPOSICION EN LA OFICINA

Capriles& Cia. Ltd.

CALLE B Edificio Vaticano

TELEFONO 74 y 759

nes los Diputados que integran la actual Asambica no deben figurar en la listas como candidates a la préxima Asamblea, pues el Pueblo no está dis. presto a clegir Diputados que miren con imiliferencia los problemas que existen en nuestra República.

Ojain los compañeros dieran acogida a estas sugestiones que linceta a cen el solo interés de que cesen los engaños y que terminen las impaciolomes que tanto perjudican los intereses calectivos.

OBSTRUCCIONISMO SISTEMATICO

El bombre, sér sensible por naturaleza, tiene en su espíritu a perezes sinuosidades oscuras que necesitan ser sunvizadas e iluminadas por la refigión bien entendida, y por la sana razón que desynnece ese cúmulo de intransigencias y prejuicios sostraidos por los que cegados no fanto por orcreencias como por su propio orguito se oponen a todo la que abandonanto los viejos cánores busca al cajor de las nuevas conquistas en los diferentes ramos del saber humano, un campa propicio al progreso humano,

Es muy frecuente encontrar personas con una preparación bastante buena que sin querer tomarse el trabajo de analizar los móviles de las que ciones ajenas o las miras de ciertas instituciones, las rechazan o las critican por motivos pueriles, y casi siempre alegando jutelos en apariencia religiosos, juicios estos cuyos sostenedores mantienen reliuyendo toda razón, jouque sospechando que sus argumentos no resisten al análisis se encierran en un circulo estrechisimo, negando todo lo que no sostenga su criterio tramado a priori.

Estos campones se oponen obstinadamente, sin fuerza racional alguna toda labor progresista, unas veces en defensa de una religión que moliha pensado en atacar y otras, en defensa de partidos políticos que nælieficios reporta tanto al gremio de Choferes como al Estado, en lo que a sus ha tratado de perindicar; pero la mayoria de las veces hacen su campaña obstruccionista para adular a los que les pagan su pitanza, si ellos son encacatando en todas las disposiciones, sus mandatos. Pues, ante semejante si- migos por intereses preuniarios de los que ellos tildan de irreligiosos o de enemigos de toda autoridad.

Pero lo que produce bilavidad es que pretendan defender su religión usando procedimientos q[†] ella condena, y se niegan a prestar su contingente orden de cosas más en armonía con los intereses de esta colectividad, que- y obstruyen la lucha por el progreso sin pensar que al negar como partidadaudo de hecho suspendido el chofer, de la fianza. También es sabido, que ristas el avance hacia el mejoramiento están permitiendo que progresen sólo ya no rige la disposición del Reglamento de Tráfico (art. 41) del Decreto sus oponentes mirntras rilos permanecen a la vera del camino perjudican-

Conviene advertr que sabemos distinguir la religiosidad del fanati-ma torial de la República de Panamá; y mientras tauto sólo se aplica exclusi- y la intransigencia sectarla de la Icaliad política; comprendemos y somos vamente a los choferes de la capital, no así por el interior y Colón. El pro- partidarios dei amor a las creencias que nos legaran nuestros antepasados cedimiento no tiene justificación, puesto que no se compadece con el espi- Na que no vemos la necesidad de cambiarlas por nuevas y creemos justo ritu de la Ley; o es para todos o no, si los fiadores deben ser solventes o velar por mantenerlas ilesas de los ataques que pudieran hacerle. Comprenno, y s si todos los choferes en general están obligados a prestar fianza o uo. demos también que sede un alto ejemplo de lealtad al credo político a que Es de ocasión, el mencionar aquí los defectos que la expresada Ley 64 pertenezenmos siempre que no erremos y en vez de dienderlo hagamos una

Pero nos es imposible comprender que se aruse de propagar ideas irrela misma apareja; no existiendo autorización por nuestra legislación en el ligiosas a los que ni siquiera to han pensado, pues con ello mienten y calumcómputo del daño moral en la estimación de perjuicios, ni tampoco existe nian esendados por una religión que prohíbe mentir; tampoco comprendemos que llamen anárquicos a todos los que no pertenecen a su secta política, y les nieguen todo derecho de exponer sus ideas por no oírlas y eso para decomo el de un segundo y por ambos, la Ley lo obliga a pagar debido a un fender su partido de ataques que sólo existen en su imaginación; y no la fallo inconsulto a todo criterio propio y legal, de conformidad en la Juris- comprendemos porque en el primer caso violan preceptos segrados de la reprudencia Sentada por la Honorable Corte Suprema de Justicia, el fallo de- ligión de que se dicen paladines y en el segundo incurren en la candidez

Por ese prurito de obstaculizar toda labor se ven a menudo artículos resulta ilusoria toda gestión al efecto. Hacemos meneión de esto, por las en los que con acritud injustificada se trata de inpuguar a otros los miscircunstancias de que, LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO SENTO mos defectos de que adolecen sus autores; cuambo tildan la labor ajena de UN PRECEDENTE LEGAL, QUE ESTABLECIO PAGAR LOS DAÑOS, Interesada en sostener empleos que ni signiera desean por estar en pugaz con sus gustos o su amor a la libertad de acción ; pues para desempeñarlos bay que someterse a reglas que a veces son contradictorias a sus ideas o circunscriben su acción a un reducido circulo que no deja margen alguno a la formación de personalidades propias ni al libre exámen que debe ser la base de la instrucción moderna. Otras veces se dice que el interés radias en candidaturas que ni una sola vez se ha pensado en postular o de apoyar si ya han sido postuladas, pues la regla de conducta que se ha trazado la institución lo prohibe, y sólo se ha constituído para ayudar a los obregos a adquirir conocimientos que le ban sido negados a fin de explotar más cómodamente, valiéndose de la ignorancia de sus derrehos o de la fuerza que a ellos sólo pertenero como representantes del pueblo soberano ya que son

> Sin embargo, nadie como los acusadores están interesados al triunfo de su partido o al del que les ofrezen mayores probabilidades de ascención rápida; y casi siempre su interés personal les obliga a grangearse la buena voluntad de sus amos, enemigos siempre de los proletarios por pertenecer a la clase de las explotadores.

> Este fenómeno tiene que ser común en un país cemo el nuestro en el que nadie quiere luchar más que por intereses inmediatos; así no pueden comprender que existan séres que dediquen su tiempo a una labor en la que no reciben otra recompensa que la satisfacción de ver propagar sus ideas de emancipación y mejoramiento y para quienos los sacrificios que en aras de su ideal hacen son un estímulo continuo que les hace amar y descar con mayor ahinco el triunfo definitivo sin pensar ni un momento en el lucro.

> Y así van esos detractores del ideal ajeno, de mentira en mentira, de suposición en suposición, obedeciendo tan solo a su fanatismo más bien político que religioso. Se niegán a escuchar llamando absurdas las ideas de los otros, pero emiten juicios, saben que es útil la vulgarización de las ideas, que el proletario necesita ser defendido e instruído, que las creencias religiosas son asunto distinto a la política y que cllas por sí solas conseguirán variar la condición de paria en que regeta el obrero; pero se aferrau a un absurdo a veces a nombre de una religión que se basa en el amor al prójimo y otras en nombre de un credo político en que ya nadie cree porque no Bena las necesidades para que fue creado; acusando de propaganda anárquica a toda labor que no esté encerrada en el círculo estrechisimo de su conservadorismo ultramontano.

> Pero confiados en que el progreso aplastará a todo lo que se oponga a él continuaremos nuestra campaña en pro del obrero sin preocuparnos de los contínuos detractores de oficio, nuestra perseverancia será la única fuerza que opondremos a ese obstáculo; siempre ballarán a estos locos luchando, siempre mansos pero trabajando, inconmovibles ante el fusulto pero tenaces en la lucha por el ideal de reivindicación obrera.